



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
20 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

#### 43º período de sesiones

28 de febrero a 2 de marzo de 2012

Tema 3 k) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:  
aplicación de los Principios Fundamentales de las  
Estadísticas Oficiales**

### **Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales**

#### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

De conformidad con una solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 42º período de sesiones (E/2011/24, cap. I.A), la Comisión tendrá ante sí un breve informe sobre la marcha de los trabajos del grupo de Amigos de la Presidencia sobre la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. La primera tarea que ha acometido el grupo es la revisión y actualización del texto del preámbulo de los Principios Fundamentales. El grupo también ha elaborado un calendario detallado para 2012, que incluye un examen de la aplicación de los Principios Fundamentales por los Estados Miembros y la elaboración de una guía práctica para la aplicación. Se pide a la Comisión que examine la propuesta de actualización del preámbulo y haga observaciones sobre el plan de trabajo del grupo de Amigos de la Presidencia.

---

\* E/CN.3/2012/1.



## I. Introducción

1. En su 42º período de sesiones, celebrado en 2011, la Comisión de Estadística examinó la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (véase E/2011/24, cap. II.K; véase también E/CN.3/2011/17). Ese examen también se benefició de un minucioso intercambio de opiniones entre los altos funcionarios de estadística durante un foro de alto nivel celebrado el 21 de febrero de 2011 sobre el tema titulado “Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales: amenazas y respuestas”. Varios oradores destacados presentaron los diversos principios y examinaron los problemas relacionados con su aplicación. Además, hubo un debate abierto sobre las posibles maneras de promover una mejor aplicación de los Principios Fundamentales<sup>1</sup>.

2. En su decisión 42/111, la Comisión reconoció que los Principios Fundamentales seguían teniendo la misma vigencia que habían tenido en el pasado y que no era necesario revisar los diez principios. Recomendó, no obstante, que la División de Estadística de las Naciones Unidas facilitara la formación de un grupo de Amigos de la Presidencia que se encargara de revisar y actualizar el texto del preámbulo de los Principios Fundamentales en atención a los acontecimientos sucedidos desde su formulación inicial, evaluar de qué manera podrían fortalecerse y elaborar una guía práctica para su aplicación que tuviera en cuenta los nuevos acontecimientos mencionados y las buenas prácticas desarrolladas por las oficinas de estadística nacionales y otros productores y usuarios de estadísticas. La Comisión recomendó que el grupo de Amigos de la Presidencia realizara sus trabajos en plena consulta con los Estados Miembros e informara a la Comisión antes de 2014<sup>2</sup>, a tiempo para el vigésimo aniversario de los Principios Fundamentales (véase E/2011/24, cap. I.B).

3. En la misma decisión, la Comisión también pidió a la División de Estadística que colaborara con las comisiones regionales y demás organizaciones pertinentes sobre la elaboración de un programa para realizar un examen de la aplicación de los Principios, prestara apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de los Principios y los promoviera, lo que conduciría a la aprobación de los Principios Fundamentales por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General antes de 2014.

## II. Establecimiento del grupo de Amigos de la Presidencia y calendario propuesto para 2012

### A. Miembros del grupo de Amigos de la Presidencia

4. El grupo de Amigos de la Presidencia sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales se constituyó en septiembre de 2011, con estadísticos de alto nivel de los siguientes 12 países: Alemania, Australia, Colombia, los Estados Unidos de América, Filipinas, Italia, México, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Dominicana, Sudáfrica y la República

---

<sup>1</sup> Véase

[http://unstats.un.org/unsd/statcom/statcom\\_2011/Seminars/High\\_level\\_forum/default.html](http://unstats.un.org/unsd/statcom/statcom_2011/Seminars/High_level_forum/default.html).

<sup>2</sup> En la sección II del presente informe se incluye un calendario detallado para la realización de la labor del grupo de Amigos de la Presidencia antes de la reunión de la Comisión Estadística de 2013.

Unida de Tanzania. Las Oficinas de Estadística de las Comunidades Europeas y de la Comisión Económica para Europa fueron invitadas a participar como observadoras. Katherine Wallman (Estados Unidos) convino en desempeñar la función de dirigente del grupo y la División de Estadística asumió la secretaría.

## B. Programa de trabajo

5. El grupo de Amigos de la Presidencia sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales inició su labor mediante intercambios por correo electrónico y, de conformidad con la decisión de la Comisión de Estadística, determinó los siguientes objetivos concretos:

- a) Una revisión del preámbulo de los Principios Fundamentales;
- b) Una evaluación de la manera en que los Principios Fundamentales pueden fortalecerse;
- c) La elaboración de una guía práctica para la aplicación de los Principios Fundamentales;
- d) Un examen de la aplicación de los Principios Fundamentales por parte de los Estados Miembros;
- e) El apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de los Principios;
- f) La presentación de un informe amplio a la Comisión sobre todas las actividades antes de 2014;
- g) La presentación al Consejo Económico y Social y la Asamblea General de los Principios Fundamentales con un preámbulo revisado.

6. El grupo de Amigos de la Presidencia convino en centrar su labor inicial en la revisión del preámbulo (véase la secc. III), así como en el examen de la aplicación de los Principios Fundamentales. Ese examen tendría en cuenta los análisis disponibles ya realizados por las comisiones regionales y demás organizaciones pertinentes, así como un cuestionario de autoevaluación que se enviaría a todos los Estados Miembros. El diálogo sobre la manera en que los principios se pueden fortalecer y las guías prácticas que pueden elaborarse para ayudar a que los países se beneficiarán así de los resultados del examen. Apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de los Principios Fundamentales se considera una tarea continua, que se basará en los instrumentos existentes, tales como el *Manual de Organización Estadística*<sup>3</sup> y la base de datos sobre prácticas de los países del sitio web de la División de Estadística, que proporciona material de referencia de los Estados Miembros pertinente en el contexto de la aplicación de los Principios Fundamentales. Respecto de la presentación de los Principios Fundamentales al Consejo Económico y Social y la Asamblea General, cabe señalar que requerirá un intenso esfuerzo concertado. En particular, los organismos nacionales de estadística tendrán que esforzarse por llegar a sus respectivos representantes en el Consejo y la Asamblea a fin de generar suficiente apoyo para la aprobación de los Principios Fundamentales a esos niveles políticos.

---

<sup>3</sup> *Manual de Organización Estadística, tercera edición: El funcionamiento y organización de una oficina de estadística* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.03.XVII.17).

7. Sobre la base de las consideraciones mencionadas, la secretaría propuso el siguiente calendario, apoyado por consenso en el grupo de Amigos de la Presidencia:

**Primer trimestre de 2012**

- Consulta de los Amigos de la Presidencia sobre una revisión del preámbulo
- La Comisión de Estadística examinará el preámbulo revisado
- La División de Estadística, en cooperación con los asociados regionales, enviará a los Estados Miembros un cuestionario sobre la aplicación de los Principios Fundamentales

**Segundo trimestre de 2012**

- Los Amigos de la Presidencia finalizarán el preámbulo revisado basándose en la orientación proporcionada por la Comisión de Estadística
- La División de Estadística analizará los resultados de la encuesta sobre la aplicación y presentará un informe a los Amigos de la Presidencia
- Los Amigos de la Presidencia iniciarán conversaciones sobre la manera en que se pueden fortalecer los Principios y sobre una guía práctica para su aplicación

**Tercer trimestre de 2012**

- Los Amigos de la Presidencia finalizarán los documentos sobre la manera de fortalecer los Principios Fundamentales y la guía de aplicación práctica, teniendo en cuenta los aportes de una consulta global

**Cuarto trimestre de 2012**

- Preparación del informe amplio para presentarlo a la Comisión de Estadística en 2013 (los Amigos de la Presidencia, con el apoyo de la División de Estadística)

**Primer trimestre de 2013**

- La Comisión de Estadística examinará la labor del grupo de Amigos de la Presidencia sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y aprobará una resolución en la que se solicite al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General que aprueben los Principios Fundamentales

**Tercer trimestre de 2013**

- El Consejo Económico y Social aprobará los Principios Fundamentales con un preámbulo revisado

**Cuarto trimestre de 2013**

- La Asamblea General aprobará los Principios Fundamentales con un preámbulo revisado

### Primer trimestre de 2014

- La Comisión de Estadística celebrará el vigésimo aniversario de los Principios Fundamentales

8. Para que la labor de los Amigos de la Presidencia se base en una amplia variedad de puntos de vista, es conveniente que sus esfuerzos vayan acompañados de un continuo diálogo activo entre los Estados Miembros en todos los niveles. Se brindarán oportunidades para ello en las reuniones temáticas o regionales pertinentes, como el seminario plenario de la Conferencia de Estadísticos Europeos, en junio de 2012, o la Conferencia de la Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales sobre el tema titulado “Difusión del mensaje: estrategias y mejores prácticas para asegurar el uso de las estadísticas en la toma de decisiones”, que se celebrará en Kiev en septiembre de 2012.

### III. Revisión del preámbulo

9. La Comisión había invitado a los Amigos de la Presidencia a que revisaran y actualizaran el texto del preámbulo de los Principios Fundamentales en atención a los acontecimientos sucedidos desde su formulación inicial<sup>4</sup>. En el momento de la redacción del presente informe, el grupo de Amigos de la Presidencia ha celebrado una primera ronda de deliberaciones sobre las cuestiones que se propone incluir en el preámbulo revisado y ampliado. Un gran número de miembros del grupo de Amigos de la Presidencia contribuyó a las deliberaciones. A continuación se presentan, aunque no de manera exhaustiva, algunos de los elementos que se propone incluir en el preámbulo revisado:

a) Aludir al propósito fundamental de la producción de estadísticas oficiales, a saber, el apoyo a la formulación de políticas y el análisis en materia de desarrollo en su sentido más amplio y la introducción explícita de nuevos aspectos como el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, entre otras cosas; hacer referencia en ese contexto a la mayor utilización de datos oficiales para la toma de decisiones y la supervisión fundamentadas;

b) Aludir a la importancia de los sistemas de información nacional, regional y global en un mundo cada vez más globalizado; hacer referencia en ese contexto a la función y la responsabilidad mayores de las organizaciones internacionales y supranacionales de estadística;

c) Reconocer el notable aumento de las posibilidades tecnológicas (Internet) —y las responsabilidades conexas— de la difusión de datos a un público mucho más numeroso e instruido y el aumento de las posibilidades de comunicarse realmente con los diversos grupos de usuarios (por ejemplo, mediante las redes sociales);

d) Hacer referencia a la constante evolución de los métodos científicos y la mayor disponibilidad de nuevas fuentes de datos (datos administrativos) y nuevos tipos de datos (información georreferenciada) y destacar en ese contexto la importancia de un proceso sostenido de creación de capacidad en materia de estadística;

<sup>4</sup> La versión actual del preámbulo puede consultarse en <http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/FP-Spanish.htm>.

e) Reconocer el contexto cada vez más competitivo de los proveedores no oficiales de datos y sus repercusiones en el sistema oficial de estadísticas;

f) Declarar un firme compromiso con una noción ampliada de la calidad y la gestión de la calidad basada en una relación efectiva entre los proveedores de datos, los productores de datos y los usuarios;

g) Poner de relieve las nociones esenciales de la confianza y la credibilidad y promover en ese contexto la cultura estadística;

h) Declarar la gran ambición de los Principios Fundamentales, es decir, que para ser eficaces, los Principios deben ser aprobados y respetados al más alto nivel político y por todas las partes interesadas del proceso de la estadística.

10. Sobre la base de estas y otras propuestas, los Amigos de la Presidencia formularán una propuesta concreta de un preámbulo revisado, que se presentará a la Comisión de Estadística para su examen en un documento de antecedentes. Asimismo, la Comisión recibirá de la dirigente del grupo de Amigos de la Presidencia un informe oral sobre la labor del grupo.

#### **IV. Temas de debate**

**11. Se invita a la Comisión a examinar la propuesta de actualización del preámbulo y hacer observaciones sobre el plan de trabajo del grupo de Amigos de la Presidencia.**